

de acelga, cardo, coliflor, espinaca, guisante, haba, judía, lechuga, pepino, perejil, pimiento, puerro, rábano, remolacha, repollo, tomate y zanahoria, entre las hortalizas; col, esparceta, nabo y remolacha, entre las forrajeras; alfalfa, avena elevada, bromo, dactilo, festuca, loto, lupulina, ray-grass inglés, trébol violeta y trébol encarnado, entre las pratenses.

17. Otorgar a «Semillas Majó, S. L.», de Mataró (Barcelona), autorización para la producción y distribución de semillas selectas de acelga, apio, berenjena, borraja, brócoli, calabacín, calabaza, cardo, cebolla, col de Bruselas, col de Milán, coliflor, escarola, espinaca, guisante, haba, judía, lechuga, melón, nabo, pepino, perejil, pimiento, puerro, rábano, remolacha, repollo, sandía, tomate y zanahoria, entre las hortalizas; col, esparceta, nabo, remolacha y zanahoria, entre las forrajeras; alfalfa, ray-grass inglés, trébol violeta y trébol de Alejandría, entre las pratenses.

18. Otorgar a «Semillas Selectas, S. A.», de Madrid, autorización para la producción y distribución de semillas selectas de guisante, haba y judía, entre las hortalizas; remolacha, entre las forrajeras, y alfalfa, trébol violeta y trébol de Alejandría, entre las pratenses.

19. Todas las autorizaciones a que se refieren los puntos anteriores de esta Orden lo serán por un periodo de cuatro años, a partir de 1 de octubre de 1960, prorrogables automática y sucesivamente por periodos de hasta igual duración, si su actuación sigue siendo satisfactoria a juicio del Ministerio de Agricultura.

20. A «Gil Mascarell Hermanos, S. R. C.», de Albaida (Valencia), «Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos», de Argedas (Navarra), y don José Verón Joven, de Calatayud (Zaragoza), que solicitan producir semilla de alfalfa, y a don Eugenio Ibergallartu Mayáns, de Bilbao, que solicita producir semilla de alfalfa, trébol violeta y trébol encarnado, se les otorgará automáticamente dicha autorización tan pronto como dispongan de máquina descuscatadora; bien entendido que el periodo de cuatro años de la citada autorización se contará, en todo caso, a partir de 1 de octubre de 1960, sea cual fuere la fecha de instalación de la mencionada máquina.

21. Las autorizaciones a que se refiere esta Orden implican, por parte de los productores, el compromiso de efectuar la labor de selección y mejora que les fije el Instituto; producir directamente la semilla madre que precisen, bien para sus cultivos propios o para entregar a sus colaboradores, de modo que con su multiplicación se cubran siempre los cupos mínimos que vienen obligados a obtener; realizar en sus laboratorios las determinaciones de pureza y poder germinativo de todas las partidas que salgan al comercio; inspeccionar y vigilar con la debida periodicidad los cultivos por colaboración, y cumplir en todo momento las normas de carácter general, o las particulares propias de cada productor, que dicte el Instituto Nacional para la Producción de Semillas Selectas.

22. Habiéndose otorgado las anteriores autorizaciones como consecuencia de la labor realizada por los antiguos concesionarios que han solicitado se les conceda autorización para la producción de semillas selectas, se mantiene la fianza que depositaron en su día en la Caja General de Depósitos como garantía del cumplimiento de las obligaciones que contraen.

23. Las autorizaciones para la producción y distribución de semillas selectas indicadas en los puntos anteriores serán otorgadas mediante escritura pública, en cumplimiento del artículo sexto del Decreto de 7 de enero de 1960.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1960.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Director general de Agricultura.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION del Servicio de Automóviles de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncia subasta de camiones con remolque de 14 Tm. de carga en estado de marcha, y a continuación otra de tornillería negra, no necesario a este Organismo.

Debidamente autorizado por la Superioridad, el próximo día 8 de noviembre, a las diez horas, en el salón de actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes (calle de Almagro, número 33), se celebrará una subasta de camiones con

remolque de 14 Tm. de carga en estado de marcha, y a continuación otra de tornillería negra con tuerca, no necesario a este Organismo.

Las condiciones para concurrir a las subastas y cuantos datos deseen obtener los licitadores en relación con las mismas están de manifiesto en el tablón de anuncios de dicha Comisaría.

Madrid, 21 de octubre de 1960.—El Jefe del Servicio.—3.687.

MERCADO DE DIVISAS

CAMBIOS PUBLICADOS

Día 26 de octubre de 1960

Clase de moneda	Compra	Venta
	Pesetas	Pesetas
Francos franceses	12,12	12,18
Francos belgas	118,45	119,05
Francos suizos	13,69	13,75
Dólares U. S. A.	59,85	60,15
Dólares Canadá	61,10	61,45
Deutsche Mark	14,24	14,32
Florines holandeses	15,75	15,83
Libras esterlinas	167,58	168,42
Liras italianas	9,60	9,65
Schillings austriacos	2,29	2,31
Coronas danesas	8,66	8,70
Coronas noruegas	8,38	8,42
Coronas suecas	11,57	11,63

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras que se citan.

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Demolición y reforma cubierta nave dormitorios y clases Escuela de Formación Profesional en Puerto Real (Cádiz)», cuyo presupuesto de contrata asciende a 218.495,45 pesetas, importando la fianza provisional 4.369,90 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Cádiz y en la Jefatura de Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, números 18-20, Madrid, y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S., a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 17 de octubre de 1960.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres—3.652.

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras que se citan.

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Cerca de fachada a carretera, cancela de hierro, vallado, cerca metálica, urbanización, muros en terraplenes», en la Escuela de Formación Profesional de Granada, cuyo presupuesto de contrata asciende a 759.235,48 pesetas, importando la fianza provisional 15.184,70 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Granada y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, números 18-20, Madrid, y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S., a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 19 de octubre de 1960.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—3.651.

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de las reparaciones extraordinarias del grupo «General Moscardó», en Ortuella (Vizcaya).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso público para las obras de reparación de cubiertas.

Los datos principales y plazos del concurso público, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso

El presupuesto de las obras objeto del concurso público asciende a la cantidad de doscientos ocho mil setenta y cuatro pesetas con trece céntimos (208.874,13 pesetas).

La fianza provisional que para participar en el concurso público previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical de Vizcaya es de cuatro mil ciento setenta y siete pesetas con cuarenta y ocho céntimos (4.177,48 pesetas).

El plazo para efectuar la ejecución completa de las obras es de noventa días, figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras se regulan en los artículos 18 y 19 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

II.—Plazos del concurso público

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Vizcaya, a las horas de oficina, durante quince días (15) naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas, estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Vizcaya todos los días laborables, de las nueve treinta y a las trece treinta horas.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Delegación Sindical Provincial de Vizcaya, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 8, 9, 22 y 23 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

III.—Forma de celebrarse el concurso público

Los licitadores deberán presentar, para tomar parte en el concurso público, dos pliegos sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro pliego contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo cuarto del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo sexto del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del citado pliego, fallará provisionalmente el concurso, previo el estudio de las condiciones e importe de cada una de las ofertas correspondientes a los licitadores admitidos al mismo.

Madrid, 20 de octubre de 1960.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—3.653.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos de Avila por la que se saca a concurso público la contratación de los servicios de limpieza del edificio que ocupa dicha Entidad.

La Delegación Provincial de Sindicatos de Avila saca a concurso público la contratación de los servicios de limpieza del edificio que ocupa dicha Entidad, con arreglo al pliego de condiciones que se halla expuesto en el tablón de anuncios de la C. N. S. de Avila.

El plazo para la presentación de proposiciones será de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», finalizando a las trece horas del último día de dicho plazo.

Avila, 18 de octubre de 1960.—El Delegado sindical provincial, Sebastián Pérez Bellido.—3.639.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras que se citan.

Esta Excm. Diputación ha acordado convocar concurso-subasta para la ejecución de las siguientes obras:

Objeto del contrato: Construcción primer trozo del camino «Córdoba a Palma del Río, por la margen izquierda del Guadalquivir».—Tipo: 10.114.377,99 pesetas.—Duración del contrato: Dieciocho meses.—Oficina donde están de manifiesto pliegos, proyectos, planos, etc.: Negociado Cooperación.—Garantías: Provisional: 111.143,77 pesetas. Definitiva: 4 por 100 sobre un millón de pesetas más 2 por 100 aplicado al resto del remate.

Objeto del contrato: Construcción primer trozo del camino «De la aldea de Santa Cruz al camino vecinal de Córdoba a Eujalance, por la vereda de Granada, en su kilómetro 17».—Tipo: 5.434.749,49 pesetas.—Duración del contrato: Catorce meses.—Oficina donde están de manifiesto pliegos, proyectos, planos, etc.: Negociado Cooperación.—Garantías: Provisional: 86.521,24 pesetas. Definitiva: 4 por 100 sobre un millón de pesetas más el 3 por 100 aplicado al resto del remate.

El pago se efectuará contra certificación de obra con las formalidades previstas en la condición tercera del pliego de condiciones de las económico-administrativas.

Los dos pliegos que formulan los licitadores conforme a las normas contenidas en la base novena del pliego de condiciones económico-administrativas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta Corporación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de los pliegos de «referencias» tendrá lugar, para el primero de los caminos reseñados, a las doce horas del siguiente día hábil en que termine el plazo de su presentación, en el despacho del Ilmo. Sr. Presidente de esta Corporación, y para el segundo de dichos caminos, inmediatamente después de terminada la apertura de los primeros.

El señalamiento de fecha y lugar para la apertura de los pliegos que contengan la proposición económica se hará por medio de anuncio, conforme previene el número 4 de la condición novena del pliego de condiciones económicas.

Ha quedado cumplido lo que previenen los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición económica

Don vecino de, con domicilio en la casa número de la calle, enterado del anuncio publicado por la Excm. Diputación Provincial en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba», de fecha y en el «Boletín Oficial del Estado» del día para contratar, mediante concurso-subasta, la ejecución de las obras de ejecución del primer trozo del camino, y enterado asimismo del presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la realización de las obras indicadas, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos (en número) pesetas, comprometiéndose a